

de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7091 que nombra al Licenciado Armando Oscar Pacheco Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.— G. O. Nº 7243, del 3 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7091.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Armando Oscar Pacheco queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7092 que nombra la Misión Especial del Gobierno en la toma de posesión de S.E. Doctor Getulio Vargas como Presidente de los Estados Unidos del Brasil.— G. O. Nº 7242, del 31 de Enero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7092.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Los señores licenciados Joaquín E. Salazar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Buenos Aires y el doctor Simón Díaz Castellanos, Ministro Consejero de la Embajada en Río de Janeiro, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios para que, en Misión Especial presidida por el licenciado Joaquín E. Salazar, representen al Gobierno de la República en el acto de toma de posesión del Excelentísimo Señor Doctor Getulio Vargas como Presidente de los Estados Unidos del Brasil que tendrá lugar en Río de Janeiro el día 31 de enero del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7093 que nombra al señor Juan Parra de los Reyes Observador del Gobierno en la 53a. Feria Internacional de Agricultura y de Caballos, en Verona, Italia.— G. O. Nº 7256, del 3 de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7093.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Juan Parra de los Reyes, Primer Secretario de la Legación de la República en Italia, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la 53a. Feria Internacional de Agricultura y de Caballos, que tendrá efecto en Verona, Italia, del 11 al 20 de marzo del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7094 que nombra al Doctor Sixto Inchaustegui Cabral Vocal del Consejo Nacional de la Tuberculosis.— G. O. Nº 7253, del 26 de Febrero de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7094.

VISTO el artículo 2 de la Ley que crea el Consejo Nacional de la Tuberculosis, modificado por la Ley Nº 2388, del 20 de Mayo de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incis 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Sixto Inchaustegui Cabral queda nombrado Vocal del Consejo Nacional de la Tuberculosis, en